



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre la operación *Estadística de Bibliotecas*

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 13 de octubre de 2021, el Ministerio de Cultura y Deporte (MCUD) presentó el proyecto de los cambios metodológicos de la operación Estadística de Bibliotecas, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición fue llevada a cabo por la Directora de la División de Estadística y Estudios de dicho Ministerio.

El proyecto fue informado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Fundación ONCE.

La Estadística de Bibliotecas es una operación estadística dictaminada con anterioridad por el Consejo Superior de Estadística en la sesión de 4 de diciembre de 2012. El objeto del nuevo dictamen es el cambio de las unidades responsables de su ejecución, del INE al Ministerio de Cultura y Deporte, y de los organismos colaboradores. Además, se han modificado sustancialmente las fuentes primarias de la operación, con la finalidad de reutilizar información administrativa existente.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto bienal, cuyo objetivo principal es proporcionar información acerca de las principales características de las bibliotecas españolas.

Además, se pretende estudiar las diferencias de estas características en el tiempo y facilitar la comparabilidad internacional.

Con ella se da continuidad al trabajo realizado por el INE hasta ahora y se cubre la laguna informativa que hubiera provocado la baja de la operación.

Se destaca la colaboración entre servicios estadísticos, ya que en 2022 se abordará el proyecto con el INE de manera conjunta y en años posteriores se realizará en colaboración con las comunidades autónomas a través del Grupo técnico para la Estadística de Bibliotecas, creado en el marco de la Conferencia Sectorial de Cultura, la Biblioteca Nacional de España, el Ministerio de Defensa, la Guardia Civil, así como de la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas.

Se trata de una operación, que aunque no responde a normativa europea, toma como referencia las definiciones que figuran en la Recomendación sobre normalización internacional de la UNESCO.

Otro aspecto que se valora positivamente es que se mantenga la comparabilidad de los resultados de la estadística con los datos de ediciones anteriores en gran parte de las variables utilizadas, así como las notas explicativas que acompañan las variables cuyas comparaciones no pueden llevarse a cabo.

Por todo ello se considera un proyecto estadístico relevante y oportuno que permitirá un mejor conocimiento sobre las características principales de las bibliotecas españolas.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- Atendiendo al carácter censal de la operación, podría ser de gran interés la ampliación de las desagregaciones a municipios con menos de 50.000 habitantes. Del mismo modo, sería muy positivo tener resultados estadísticos por provincia, aunque estos fuesen más limitados que los nacionales.
- Relacionado con las personas con discapacidad y dado que el proyecto no incluye variables con las que estudiar la situación de este colectivo, se formulan las siguientes propuestas:
 - Incorporar las variables sexo, edad y discapacidad, a través de la pregunta GALI (Global Activity Limitation Indicator) o de la lista corta de preguntas sobre discapacidad del Grupo de Washington, resultaría de gran utilidad para conocer mejor a las personas usuarias de las bibliotecas.
 - Incorporar un set corto de preguntas sobre la accesibilidad de las instalaciones tanto en las variables de clasificación como para las clases de fondos disponibles, con los que se identificaría las bibliotecas accesibles para personas con discapacidad y se podría poner de manifiesto la desigualdad en el acceso a los recursos de las bibliotecas.

Al no disponerse de esta información en los registros disponibles, ello sería posible a través de un cuestionario normalizado para todas las bibliotecas, tanto públicas como no públicas.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 9 de marzo de 2022, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación Estadística de Bibliotecas, responsabilidad del Ministerio de Cultura y Deporte (MCUD).

EL SECRETARIO

Antonio Salcedo Galiano

V.º B.º EL PRESIDENTE

Juan Manuel Rodríguez Póo